



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0063627/2016

VISTO

La nota presentada por la la Dra. María Eugenia Boito de incorporar a la Lic. Katrina Salguero Myers como colaboradora docente en el seminario electivo no permanente "Ideología, prácticas y conflictos sociales en el escenario urbano cordobés"; y

CONSIDERANDO:

Que se incluye la conformidad de la Lic. Salguero Myers así como su Curriculum vitae.

Que Secretaría Académica sugiere la incorporación de la misma por enmarcarse el pedido en lo reglamentado en el Artículo 10º inc. 1.2 de la Ord. HCD 01/08.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la participación, en calidad de **colaboradora docente**, de la Lic. **Katrina Salguero Myers DNI: 92.740.721**, en el seminario electivo no permanente "Ideología, prácticas y conflictos sociales en el escenario urbano cordobés"; quien desempeñará las siguientes funciones: guiará y supervisará los grupos según la experiencia de investigación que ellos hayan elegido, orientados a iniciar el proceso de identificación de la creación de una estrategia teórico-metodológica de indagación y acompañará las lecturas y comprensión de textos. Las funciones de los colaboradores docentes se adecuarán a lo previsto en el Art. 12 inc. 2 de la Ordenanza 01/08 del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: 182


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA